

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18356 *Resolución de 25 de agosto de 2026, conjunta de las Subsecretarías de Transportes y Movilidad Sostenible y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Museos.-2026», «Pioneras.-2026. Centenario del Lyceum Club Femenino», «España Es.-2026. Justicia 2030. Becas SERÉ» y «Humor gráfico.-2026. Idígoras y Pachi».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Museos.-2026», «Pioneras.-2026. Centenario del Lyceum Club Femenino», «España Es.-2026. Justicia 2030. BECAS SERÉ» y «Humor gráfico.-2026. Idígoras y Pachi».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Museos.-2026», «Pioneras.-2026. Centenario del Lyceum Club Femenino», «España Es.-2026. Justicia 2030. BECAS SERÉ» y «Humor gráfico.-2026. Idígoras y Pachi».

Segundo. *Características.*

«Museos.-2026».

El día 3 de septiembre de 2026, dentro de la serie «Museos 2026», se emitirán dos sellos de correo dedicados al «Museo Geominero (IGME-CSIC). Madrid.100 años (1926-2026)» y «Museo Nacional de Escultura. Valladolid».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 12 $\frac{3}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{1}{4}$ (vertical).
- Formato de los sellos: 74,6 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato de los pliegos Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal de cada sello: 2 euros.
- Efectos en cada pliego Premium: 9 sellos.
- Efectos en cada pliego: 15 sellos.
- Tirada: 75.000 sellos/3.000 pliegos Premium de cada motivo.

«Pioneras.-2026. Centenario del Lyceum Club Femenino»

El día 7 de septiembre de 2026 se emitirá un sello de correo autoadhesivo de la serie «Pioneras» dedicado al «Centenario del Lyceum Club Femenino».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 24,5 x 35 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«España Es.–2026. Justicia 2030. BECAS SERÉ»

El día 10 de septiembre de 2026, dentro de la serie «España Es», se emitirá un sello de correo denominado «Justicia 2030. BECAS SERÉ».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + foil en pliego Premium.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ^{3/4} (horizontal) y 13 ^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 57,6 mm (sello + viñeta) (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 2,40 euros.
- Efectos en pliego Premium: 6 sellos + 6 viñetas.
- Efectos en pliego: 10 sellos + 10 viñetas.
- Tirada: 65.000 sellos / 3.000 pliegos Premium.

«Humor gráfico.–2026. Idígoras y Pachi».

El día 14 de septiembre de 2026 se emitirá una Hoja bloque con un sello de correo de la serie «Humor gráfico», dedicado a «Idígoras y Pachi».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ^{1/4} (horizontal) y 13 ^{1/2} (vertical).
- Formato del sello: 88,78 x 37,13 mm (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 105,6 x 79,2 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: Hoja bloque con 1 sello.
- Valor postal del sello: 5 euros.
- Tirada: 65.000 Hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 3, 7, 10 y 14 de septiembre de 2026.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2031, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME, podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME, un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así

como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 25 de agosto de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.